



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2026-618-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 18 de Agosto de 2026

Referencia: EX-2026-04309601-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Designaciones docentes -
Cátedra de Farmacognosia - Doctoras Paula Gladys LOPEZ - Flavia del Carmen
REDKO - Valeria Andrea MOSCATELLI.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Vicedirector del Departamento de Farmacología Prof. Dr. Rafael RICCO, eleva la solicitud presentada por la Prof. Titular Dra. Claudia ANESINI, para la designación de las Doctoras Paula Gladys LOPEZ en el cargo de Profesora Asociada -interina- con dedicación exclusiva, Flavia del Carmen REDKO en el cargo de Profesora Adjunta –interina- con dedicación semiexclusiva y de la Dra. Valeria Andrea MOSCATELLI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -sustituta- con dedicación exclusiva en la Cátedra de Farmacognosia del Departamento de Farmacología; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de Profesora Asociada -con dedicación exclusiva- se encuentra vacante por haberle sido otorgado el beneficio de la jubilación a la Dra. Catalina VAN BAREN (REDEC-2025-4186-E-UBA-DCT_FFYB) desde el 1° de noviembre de 2025.

Que se propone para ocupar el cargo de Profesora Asociada -con dedicación exclusiva- a la Dra. Paula Gladys LOPEZ quien cuenta con una extensa trayectoria docente, desempeñándose por más de 30 años dentro de la Cátedra.

Que se propone la designación de la Dra. Flavia del Carmen REDKO, en el cargo de

Profesora Adjunta -con dedicación semiexclusiva- que se encuentra vacante desde el 1° de julio de 2026, por haberle sido otorgado el cargo de Profesora Titular a la Dra. Claudia ANESINI (RESCS-2026-753-E-UBA-REC).

Que se propone la designación de la Dra. Valeria Andrea MOSCATELLI, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación exclusiva- que dejará vacante la Dra. REDKO.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes y los planes de docencia e investigación que se proponen desarrollar.

Que la propuesta cuenta con el aval de 20 de los 24 miembros de la Junta Departamental.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo acordado en la sesión de fecha 11 de agosto de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Dra. Paula Gladys LOPEZ (DNI N° 16.938.425, Fecha de Nacimiento: 16/08/1963, Legajo N° 104.031) en el cargo de Profesora Asociada -interina- con dedicación exclusiva (Partida 2-16-5), a la Dra. Flavia del Carmen REDKO (DNI N° 25.997.345, Fecha de Nacimiento: 01/07/1977, Legajo N° 152.417) en el cargo de Profesora Adjunta -interina- con dedicación exclusiva (Partida 2-19-11) y a la Dra. Valeria Andrea MOSCATELLI (DNI N° 21.536.156, Fecha de Nacimiento: 16/04/1970, Legajo N° 135.431) en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos -sustituta- con dedicación exclusiva (Partida 2-22-48) en la Cátedra de Farmacognosia del Departamento de Farmacología, ello desde el 1° de septiembre de 2026 hasta el 28 de febrero de 2027 y/o hasta la sustanciación del concurso respectivo.

ARTÍCULO 2°.- OTORGAR LICENCIA sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a partir del 1° de septiembre de 2026 a la Dra. Flavia del Carmen REDKO en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos -regular- con dedicación exclusiva (Partida 2-22-48) y a la Dra. Valeria MOSCATELLI en el cargo de Ayudante de Primera -regular- con dedicación exclusiva (Partida 2-25-33) en la Cátedra de Farmacognosia.

ARTÍCULO 3°.- DAR DE BAJA a la Dra. Paula Gladys LOPEZ (DNI N° 16.938.425, Fecha de Nacimiento: 16/08/1963, Legajo N° 104.031) en el cargo de Profesora Adjunta -interina- con dedicación exclusiva (Partida 2-16-5)

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente se imputará al F 11 – Tesoro Nacional – INC 1 – Gastos en personal – Finalidad 3 – Función 4 – Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Farmacología y a las interesadas; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para la intervención de su competencia y a la Dirección de Concursos para su conocimiento; y cumplido archívese.

Digitally signed by HÖCHT Christian
Date: 2026.08.18 12:03:44 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Christian Höcht
Secretario
Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by EVELSON Pablo Andrés
Date: 2026.08.18 17:02:48 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PABLO EVELSON
Decano
Decanato
Facultad de Farmacia y Bioquímica